

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION PRIMERA**

**GOBIERNO DE LA NACION**

**Ministerio de Hacienda**

**ORDEN**

*Prorrogando el plazo para que los propietarios de fincas urbanas ocupadas por sus propios dueños, y los de solares de laren los verdaderos valores en venta y renta a los efectos de la Contribución Territorial hasta el día 15 de septiembre próximo, inclusive*

Ilmo. Sr.: En vista del número de peticiones formuladas por diversas entidades y particulares solicitando la prórroga del plazo concedido para que los propietarios de fincas urbanas ocupadas o utilizadas en su totalidad por sus propios dueños, y los de solares arrendados o no, siempre que unas y otros se encuentren situados en las capitales de provincia y en poblaciones de más de 20.000 habitantes, declaren a la Hacienda los verdaderos valores en venta y renta de los referidos inmuebles.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le concede el artículo 6.º del Decreto de 21 de mayo último, ha tenido a bien acordar que el plazo in-

dicado, que expiraba el 31 de agosto próximo, se prorrogue hasta el día 15 de septiembre del año en curso, inclusive.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1948.—Por delegación, Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Contribución Territorial

Del «B. O. del E.» núm. 238, de fecha 24-8-48)

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.828

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

**Nota-anuncio**

D. Modesto Guía Pérez, Presidente de la Comunidad de Regantes de Tosos (Zaragoza), solicita la inscripción en el libro registro de aprovechamientos de aguas públicas del utilizado por dicha Comunidad, constituido por diez azudes enclavados en el río Huerva y en dicho término municipal y que derivan las aguas del citado río con fines de riegos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Director de esta Confederación, dentro del plazo de veinte de días naturales y consecutivos,

a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 21 de agosto de 1948.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.833

**Universidad de Zaragoza**

**RECTORADO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Orden del Ministerio de Educación Nacional fecha 7 de diciembre de 1938, se hace pública la incoación del expediente para el reconocimiento legal del Establecimiento privado de Enseñanza Media que a continuación se expresa, por si alguien tuviese que oponer reparos a su tramitación:

Colegio de San Vicente de Paúl, calle de Palafox, núm. 4

Transcurridos diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dichos expedientes se remitirán al Ministerio con las reclamaciones consiguientes, si las hubiere.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de agosto de 1948.—El Rector ejerciente, (ilegible).

Núm. 3.589

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

### II.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, capítulo II y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de julio de 1948:

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
667	1	Mariano Rodríguez Hernández.....	Zaragoza	Jubilado
668	1	José García Martínez.....	»	Militar
669	3	Raimundo Fornos Soro.....	Mequinenza	Minero
670	3	Emilio Ibart Sabater.....	»	Empleado
671	3	Julián Martínez Esteban.....	Zaragoza	»
672	5	Cándido Rodríguez Cuadrillero.....	»	Jubilado
673	5	Rufino Pascual González.....	»	Tintorero
674	5	Ramón Gállego Barba.....	»	Pescador
675	5	Miguel Aznar Valiente.....	»	Contramaestre
676	5	Antonio Aísa Medrano.....	»	Estudiante
677	5	Bernardo Luna Abuso.....	»	Fundidor
678	5	Ventura Navarro Lorente.....	»	Jornalero
679	5	Ángel Céspedes Barquín.....	»	Zapatero
680	5	Antonio Luna Ferrer.....	»	Fundidor
681	5	Gregorio Enguita Fuertes.....	»	Mecánico
682	5	Víctor Bielsa Cornago.....	»	Del Comercio
683	5	José Vázquez Oregón.....	»	Industrial
684	5	Ramón Gelmán Júlvez.....	»	Ferrovionario
685	5	Antonio Raifas Giralós.....	»	Albañil
686	6	Manuel Monteagudo Martín.....	Calatayud	Jornalero
687	6	Ricardo Arnal Olivera.....	Tarazona	Empleado
688	7	Francisco Sánchez Casado.....	Zaragoza	»
689	8	Manuel Tornér Ros.....	»	Jornalero
690	8	Luis Larrosa Sanz.....	»	Comercio
691	8	Mariano Taure Dians.....	»	Industrial
692	8	Francisco Pró Catalán.....	»	Comercio
693	8	Bernardino Hernández Gasca.....	»	Tornero
694	8	Manuel Miguel Ferrer.....	»	Jornalero
695	8	Francisco Gil Campos.....	»	Tornero
696	8	Pedro Simón Cester.....	»	Panadero
697	8	Francisco Moliner Clavería.....	»	Metalúrgico
698	8	Enrique Martínez Perellón.....	»	Jornalero
699	8	Cándido Lambán Izuel.....	»	Sargento retirado
700	8	Miguel Tolón Naharro.....	»	Chofer
701	8	Bernardo Pérez Gea.....	»	Vigilante
702	8	Félix Sancho Mateo.....	»	Churrero
703	8	Ricardo García Soro.....	»	Fumista
704	8	Manuel Velilla Ballano.....	»	Jornalero
705	8	Lorenzo Vallespín Pes.....	Escatrón	Jubilado
706	9	José González Sánchez.....	Carenas	Médico
707	10	Ignacio Herrer Blasco.....	Calatayud	Enfermero
708	10	José M.ª Marín Ballano.....	»	Mecánico
709	12	Florentino García Pablo.....	»	Empleado
710	12	Amalio Mauro Burgos.....	Zaragoza	Decorador
711	12	Pablo de Castro Valero.....	»	Empleado
712	13	José Sánchez Lacambra.....	»	Tte. Coroeel C.
713	13	Mariano Bayo Estuá.....	»	Empleado
714	14	Francisco Domeque Escuer.....	»	Teniente de E.
715	14	Justo Navarro Aquillué.....	»	Pescador
716	14	Manuel Guajardo Artigas.....	»	Carpintero
717	14	Francisco Bueno Aldana.....	»	Pintor
718	14	Julio Herraj Calleja.....	»	Camarero

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
719	14	Manuel Herrera Pablo	Zaragoza	Aprendiz
720	14	Enrique Gascón Andrés	»	Ferroviano
721	14	Francisco Piñol Saludes	»	Portero
722	14	Miguel Guajardo Embid	»	Labrador
723	14	Julio Orquín Urraca	»	Ajustador
724	14	Manuel Gállego Luna	»	Ferroviano
725	14	Gregorio Hernández del Río	»	Del comercio
726	14	José Galindo López	»	Estudiante
727	17	Matías Beltrán Labuena	»	Jubilado
728	17	Alberto Martín de Blas	»	Ajustador
729	19	Alfredo Benito Camor	»	Jornalero
730	19	Julián Valentí Sopesén	»	»
731	19	Carlos Serena Morte	»	Militar retirado
732	19	Antonio Ramiro López	»	Jornalero
733	19	José Luis Revoll Galindo	»	Comercio
734	19	Domingo Escuyola Villa	»	Jornalero
735	19	Luis Serrate Sesma	»	Decorador
736	19	Rafael Giménez Cuartero	»	Galletero
737	19	José Luis González Capapé	»	Comercio
738	19	Domingo Arregui Abadía	»	Agente Comercial
739	19	José Arnal Caroso	»	Ajustador
740	19	Luis Clemente Ibáñez	»	Comercio
741	19	Ramón Obón Sierra	»	Estudiante
742	19	Angel Lahoz Buj	»	Guarnicionero
743	19	Joaquín Pelegrín Pardos	Brea de Aragón	Pescador
744	20	Juan Ausó Garcés	Sigüés	Labrador
745	20	Valeriano Ausó Landa	»	»
746	21	Francisco Mostajo Adrián	Zaragoza	Jubilado
747	22	Jorge Galiay Salas	»	Estudiante
748	22	Vicente Lorente Arnal	»	Repostero
749	22	Fructuoso Sarto Sarto	»	Jornalero
750	22	Jose María Pérez Tudor	»	Metalúrgico
751	22	Luis Cuello Sacado	»	Empleado
752	22	Rogelio Longaira Vallés	»	Fundidor
753	22	José Rodrigo Casanova	»	Pirotécnico
754	22	Francisco Barraguer Badía	»	Industrial
755	22	Néstor Cubero Puente	»	Estudiante
756	22	Vicente Alcaide Casas	»	Tupista
757	22	Juan Giménez Tejero	»	Metalista
758	23	Juan Cruz Alda San Juan	»	Industrial
759	23	José Deliñán Marín	»	Estudiante
760	23	Manuel Samprieto Modrego	Juslibol	Médico
761	24	Manuel Orera Osés	Zaragoza	Industrial
762	24	Manuel Fandos Muñoz	»	Fontanero
763	24	José Díaz Adel	»	Obrero
764	26	Juan Antonio Español Lacasta	»	Empleado
765	28	Francisco Ferrer García	San Juan	Ladrillero
766	28	Bernardo Valiente Gracia	Zaragoza	Calefactor
767	28	Angel Pérez Cembrano	»	Mecánico
768	28	Antonio Laga Artal	»	Jornalero
769	28	Sebastián Ferrer Agudo	»	Jubilado
770	28	Gregorio Pasamar Garcés	»	Zapatero
771	28	Antonio Cepa Uger	»	Estudiante
772	28	Francisco Cepa Uger	»	Procurador
773	28	Angel García Ordobás	»	Mosaísta
774	28	José Tolón Naharro	»	Obrero
775	28	Vicente Castillo Cibiriaín	»	Sastre
776	28	Leopoldo Garcés Germán	»	Matarife
777	28	Joaquín García Martínez	»	Hornero
778	28	Angel Benito Oliva	»	Contable
779	28	Gregorio Grao Diago	»	Conserje
780	28	Emilio García Julián	»	Escultor
781	28	Crispín Ramiro López	»	Jornalero
782	28	Urbano Montesa de Gracia	»	Panadero
783	28	Pascual Ruiz Lasala	»	Zapatero
784	28	Mateo Diarte Biel	»	Casosero
785	28	Teodoro Orús Fernández	»	Estudiante
786	28	José Soriano Lafuente	»	»
787	28	Eduardo Lon Romero	»	Abogado

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
788	28	Antonio Ferrajud Rian.....	Mequinenza	Barquero
789	28	Antonio Pérez Busón.....	>	Minero
790	28	Inocencio Sancho Oliván.....	>	>
791	28	Manuel Borbón Ibart.....	>	>
792	28	Antonio Clúa Tudó.....	>	>

Zaragoza, 6 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Martínez-Falero,

## SECCION SEXTA

Núm. 3.812

### ACERED

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 11 del actual y hora de las diez y once, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

Monte «Plano-Corral»: 200 estéreos de leña menuda de encina a matarrasa, bajo el tipo en alza de 400 pesetas.

Monte «Plano-Corral»: Pastos para 400 reses lanaras, bajo el tipo en alza de 4.000 pesetas (por todo el año forestal).

Si quedase desierta alguna de las expresadas subastas, se celebrará la segunda el día 18 del expresado mes, a las mismas horas y bajo los mismos tipos y condiciones.

Acered, 1.º de septiembre de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.802

### PEDROLA

La Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria, con asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, el día 31 del actual, por unanimidad, aprobó un presupuesto extraordinario por un importe de 1.409.584'58 pesetas, destinado a la realización de las obras siguientes:

- 1.º Abastecimiento de aguas potables para la población.
- 2.º Red de distribución de estas aguas.
- 3.º Red de saneamiento y vertido.
- 4.º Aportación municipal y gastos de adquisición de solar para la construcción directa por el Estado de un Grupo escolar.

Y de acuerdo con lo establecido en el art. 243 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, queda aquél y sus correspondientes anexos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen de dichos documentos, y, en su caso, de la formulación de reclamaciones ante esta Corporación municipal, durante el plazo

de quince días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pedrola, 31 de agosto de 1948.—El Alcalde, José Jalle Lalana.

Núm. 3.776  
SASTAGO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día de hoy, acordó en uso de las atribuciones que le confiere la base 54 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, sacar a pública subasta el arriendo del aprovechamiento de pastos de los montes comunales que al final se expresan, poniendo en conocimiento del público que la subasta se celebrará el día 23 del próximo mes de septiembre, dando principio el acto a las once horas de su mañana en el salón de sesiones del Ayuntamiento, por pujas a la llana, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, pudiendo tomar parte en esta subasta solamente los vecinos ganaderos de esta villa que lo deseen, puesto que dichos aprovechamientos se acordó subastarlos para la ganadería local únicamente; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta será condición indispensable depositar en la mesa que se constituya al efecto el importe del 5 por 100 de la tasación, la cartilla sanitaria de ganadero y documento que justifique a satisfacción de la mesa la personalidad del licitador.

#### Relación de los montes y su tasación

«Monte Blanco». Tasación, pesetas 22.000.

«Monte Piñol y Forcallo». Tasación, 17.000 pesetas.

«Monte Guallar y la Quemada». Tasación, 15.500 pesetas.

«Monte Escanilla». Tasación, pesetas 14.500.

Sástago, 28 de agosto de 1948.—El Alcalde, Miguel Lou.

Núm. 3.773

### TAUSTE

Aprobado por este Ayuntamiento y Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza, proyecto de línea de conducción de energía eléctrica de alta tensión con destino a la elevación de agua para abastecimiento público de la po-

blación, con cuyo proyecto se tiene solicitado conforme al artículo 11 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos afectados, en armonía con lo también dispuesto en el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales de 14 de julio de 1924, se concede un plazo de treinta días al objeto de que durante él puedan formularse las reclamaciones pertinentes, precisamente por escrito y acompañando a dichas reclamaciones documentos que las justifiquen, pues pasado el plazo indicado, o formulada reclamación sin los requisitos apuntados, se estimarán como no presentadas.

Tauste, 28 de agosto de 1948.—El Alcalde, Jaime Gracia.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.778

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro de pelo negro, poca alzada, de 20 años, entero, sin herrar, con cabezada y otro burro, pelo cárdeno, de unos 20 años, poca alzada, lleva una nube en un ojo, herrado de las manos, también con cabezada, desaparecidos en la noche del 24 al 25 del actual en el punto denominado «Sasillo», de este término municipal, propiedad del vecino de esta localidad D. Alfonso Cavero, procediendo igualmente a la detención de las personas en cuyo poder fueren hallados si no acreditan su legítima adquisición y poniendo a unos y otros a disposición de este Juzgado, por hallarse así acordado en sumario que se instruye con el número 47 de 1948, sobre desaparición de dos caballerías.

Ejea de los Caballeros a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Francisco Fernández.